

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA DICHA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVOS A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 30 VIVIENDAS EN EL NÚMERO 12 DE LA CALLE CAÑAS Y BARRO, CONJUNTO 3, BLOQUE 2, POLÍGONO SUR, EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA.

Código Expte. Contratación: 2026/000748_CONTR_2026_199368.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2026, del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla se aprobó el expediente de contratación DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVOS A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 30 VIVIENDAS EN EL NÚMERO 12 DE LA CALLE CAÑAS Y BARRO, CONJUNTO 3, BLOQUE 2, POLÍGONO SUR, EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA (Código Expte. Contratación: 2026/000748_CONTR_2026_199368), así como el gasto correspondiente al mismo por un importe de ONCE MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (11.705,80 €) excluido el IVA (al 21%).

La licitación, por el procedimiento abierto simplificado, fue publicada en el perfil del contratante el 1 de julio de 2026.

El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 17 de julio de 2026.

A tenor de la información que consta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica ninguna empresa se ha presentado a la licitación, que se realiza por medios electrónicos.

Dispone el artículo 150.3, párrafo 2º, de la Ley 19/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público que *“No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”*.

En aplicación, a sensu contrario de dicho precepto procederá declarar desierta la licitación por falta de licitadores.

Por todo lo expuesto, conforme a la normativa citada y con base a las competencias que ostento como órgano de contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVOS A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		23/07/2026 10:10:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww33Sz2zPhB1ndNc3T4gDmwVa8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EDIFICIO DE 30 VIVIENDAS EN EL NÚMERO 12 DE LA CALLE CAÑAS Y BARRO, CONJUNTO 3, BLOQUE 2, POLÍGONO SUR, EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA (Código Expte. Contratación: 2026/000748_CONTR_2026_199368) por falta de licitadores.

SEGUNDO.- Liberar en G3 el presupuesto comprometido para el contrato.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante.

En Sevilla, a la fecha que figura en la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		23/07/2026 10:10:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGww33Sz2zPhB1ndNc3T4gDmwVa8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	